

**INSTITUTO PATRIA
COMISIÓN ESTADO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

UN NUEVO ESTADO, UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***1- Un nuevo Estado para expresar un Proyecto Nacional,
Popular y Democrático***

- El Estado, como estructura de poder, es escenario de proyectos sociales y económicos en pugna. Cuando un Proyecto Nacional accede al gobierno, levanta en este escenario las banderas históricas del campo popular: soberanía política, independencia económica y justicia social. A partir del disciplinamiento de los sectores dominantes, un gobierno de mayorías busca hacer realidad un sistema político, social y económico basado en una justa distribución de la riqueza, como condición para la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación.
- La organización de los trabajadores, la participación estatal en el comercio internacional y la organización del sistema de salud pública fueron avances del primer peronismo. La ampliación de la seguridad social, la recuperación de las empresas estatales y el desendeudamiento fueron hitos de la Década Ganada. Para emprender estas acciones, la voluntad política necesitó de la movilización y organización popular. Durante los gobiernos encabezados por Néstor y Cristina Kirchner, el reclamo de Memoria, Verdad y Justicia y el reconocimiento de nuevos derechos fueron posibles gracias al activismo social que acompañó estos procesos.
- El Estado está llamado a garantizar los derechos humanos y la vida en democracia, a aplicar un enfoque de género e igualdad de trato, y a preservar el patrimonio de la Nación con un enfoque de solidaridad intergeneracional. Ante el gravísimo retroceso en estas y otras materias, nos proponemos defender lo conquistado y avanzar hacia nuevos logros.
- Frente a un gobierno de gerentes que desfinancia programas, recorta derechos y genera un endeudamiento que compromete a futuras generaciones, y para retomar el sendero del desarrollo con justicia social, debemos dotar al Estado de más y mejores herramientas para fortalecer su capacidad.
- Para encarar esta nueva etapa, el financiamiento estatal debe recuperar los principios de progresividad y autonomía. Un Estado no sólo se define por cómo asigna los recursos, sino también por cómo los obtiene.

- Un nuevo Estado supone una nueva Constitución, una nueva administración pública, un nuevo federalismo y una nueva fiscalidad, como instituciones al servicio de un Proyecto Nacional, Popular y Democrático.

Soberanía estatal para el desarrollo incluyente

Para garantizar el ejercicio de derechos y el acceso a bienes y servicios esenciales al conjunto de la población, resulta imprescindible que el Estado reasuma un rol protagónico en materia económica. En una nueva etapa, nos proponemos:

- Reafirmar la independencia económica a partir de la inembargabilidad de los recursos naturales¹ y la intervención estatal tanto en el comercio internacional como en las actividades estratégicas para el desarrollo. Esta intervención abarcará, nuevamente, las telecomunicaciones, la informática y las energías alternativas, desde un liderazgo inequívoco del Estado en el proceso económico y social.
- Democratizar la economía construyendo un potente sector estatal, desarrollando agentes económicos nacionales y desplegando medidas regulatorias que desmantelen la cartelización de empresas especializadas en ganancias financieras y fuga de divisas. La democratización de la economía supone también la plena vigencia del artículo 14 bis de la Constitución Nacional en lo referido a la participación del trabajador en las ganancias.
- Potenciar la estrategia de producción y distribución de bienes y servicios por parte de una red de empresas públicas y sociales que lleven adelante prestaciones universales en condiciones equitativas. La construcción de ciudadanía supone garantizar el acceso universal a bienes y servicios públicos.
- Direccionar el poder de compra del Estado en favor del desarrollo y la producción nacional.
- Formar a la ciudadanía en esta perspectiva económica. Nuestras propuestas culturales y educativas deberán contemplar el estudio de modelos sustentables de

¹ Considerando tanto los bienes de dominio público como los bienes de dominio privado del Estado (CCCN)

desarrollo, basados en la justicia distributiva y la inclusión social.

La democratización de los poderes

- Los ámbitos legislativos de los tres niveles estatales, como ámbitos de representación política y territorial, retomarán y/o profundizarán instancias de participación para la elaboración de leyes y el control ciudadano, como sostén de los derechos conquistados.
- El Poder Administrador debe guiarse por una planificación participativa. Los ámbitos ejecutivos son responsables de la apertura y el sostenimiento de instancias de participación ciudadana y sectorial.
- La democracia no puede ser limitada por un Poder Judicial que, excediéndose en sus atribuciones, apuesta a cogobernar o condicionar las decisiones de los gobiernos. En esta materia, se retomarán las propuestas de democratización de la Justicia, revisando la arquitectura institucional y las prácticas -como la del instituto cautelar- que se utilizaron en el pasado reciente para avasallar las instituciones de la República.

Un Estado Federal para el desarrollo territorial

Concebimos nuestro Estado como un entramado institucional que involucra a la Nación, las provincias y los municipios. Estos niveles deben confluir en el logro de un desarrollo territorial armónico, a partir de una fiscalidad equilibrada y una gestión pública eficaz. En esta nueva etapa, nos proponemos:

- Fortalecer nuestro sistema federal de gobierno, como herramienta clave de la construcción político territorial.
- Avanzar hacia un federalismo cooperativo, jerarquizando el rol de los Consejos Federales.
- Implementar políticas que favorezcan la multipolaridad regional y el desarrollo local, acortando las brechas económicas y de acceso a bienes y servicios que se presentan en nuestro territorio.
- Diseñar estrategias y coordinar políticas para abordar los problemas urgentes de las áreas metropolitanas. La

dinamización de las economías regionales y el acceso a la propiedad de la tierra permitirán, en forma concurrente, descomprimir los procesos migratorios hacia los grandes centros urbanos.

Un Estado nacional en un bloque regional

En un mundo desigual, nuestro Estado profundizará su pertenencia al bloque regional conformado por Latinoamérica y el Caribe, coordinando políticas públicas con los demás Estados miembros para la mejora de las condiciones de vida de los pueblos. Desde este multilateralismo democrático, se promoverá la redistribución del poder a escala internacional.

2- Capacidades de gestión para una nueva Administración

- Durante la Década Ganada, el Estado reorientó y expandió sus capacidades en favor de la soberanía nacional, la autonomía decisoria, la justicia social y el reconocimiento de derechos, enfrentando la escena global desde una integración regional.
- Frente al actual debilitamiento de las capacidades estatales, debemos retomar el camino de la *planificación*, asumiendo compromisos explícitos en favor de las mayorías. Para cumplir con estos compromisos, los funcionarios de la gestión deben estar preparados para el ejercicio de la *conducción pública*, enfrentando presiones e intereses corporativos. Para esta conducción, en ningún caso podrán designarse personas que hayan litigado contra el Estado argentino ante tribunales comerciales internacionales.
- Un Estado más ágil, eficiente y eficaz, no es patrimonio de los enfoques "gerenciales": es la búsqueda permanente de los gobiernos populares. Seguiremos apostando a la desburocratización a partir del uso de nuevas tecnologías y la construcción de sistemas de información interconectados.
- La gestión pública supone un diálogo permanente con las organizaciones de la comunidad. Se deberán diseñar y/o sostener ámbitos y procesos institucionalizados que favorezcan su participación.
- Para acrecentar estas capacidades, nos proponemos la formación de cuadros estatales a partir de la actuación de una Red Federal de Escuelas de Gobierno y Administración Pública, como ámbito de reconocimiento y construcción de un *éthos* público, para asegurar:
 - La planificación de gobierno con enfoque de justicia distributiva y DDHH.
 - La conducción, dirección y coordinación de políticas y programas.
 - Una arquitectura institucional que responda a los roles que el Estado está llamado a cumplir.
 - La gestión eficaz a través de la articulación entre los diferentes niveles y estructuras estatales, y la agilización de procesos.

- El diseño presupuestario y la administración de recursos orientados al cumplimiento de los programas de gobierno.
- La innovación y sistematización de la información con soberanía tecnológica.
- La comunicación institucional y el diálogo social con reconocimiento de la diversidad de los actores participantes.
- La evaluación de resultados e impacto de las políticas, en el marco de un proceso permanente de revisión de los programas de gobierno.

3- El empleo público como valor

Un gobierno de gerentes aspira a recuperar el control de Estado para la clase dominante, frustrando así la vocación de quienes trabajan en el sector público para garantizar el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. Lejos de modelos empresariales y de la "doctrina de la sospecha" que se pretende instaurar, nos proponemos recuperar el sentido de Patria que se construye con el trabajo estatal.

Quienes trabajan en el Estado son portadores de un *éthos* específico: el *éthos* público, violentado por la ola de despidos que se desató con la asunción del nuevo gobierno en diciembre de 2015.

En este campo, nos guían las siguientes convicciones y propuestas:

- Reafirmamos la estabilidad laboral y la vigencia de los Convenios Colectivos de Trabajo en la relación de empleo público. La negociación colectiva, en tanto derecho constitucional que alcanza también a los trabajadores del Estado, es la fuente de acuerdos entre el Estado y las representaciones sindicales en los tres niveles de gobierno y los tres poderes del Estado. En este marco, ante el despido de trabajadores públicos promovido por el actual gobierno, debemos iniciar un proceso de reincorporación que retrotraiga la situación al 9 de diciembre de 2015.
- La convocatoria de trabajadores y trabajadoras estatales se origina en la necesidad de dar cumplimiento a las acciones de gobierno, lo que colabora al mismo tiempo con la dinamización del mercado de trabajo y la reactivación productiva. El presupuesto anual debe contemplar los requerimientos de nuevos trabajadores y trabajadoras, la promoción laboral, la formación para la gestión y el funcionamiento de las comisiones paritarias.
- Aun cuando reconocemos la definición dinámica de organismos y programas, en ningún caso los trabajadores y trabajadoras deben ser la variable de ajuste del gasto público.
- La negociación colectiva debe combatir las disparidades remunerativas entre sectores, poderes y niveles gubernamentales cuando no se corresponden con las especificidades de cada ámbito laboral.
- Junto con las organizaciones sindicales, se deben pautar procesos de regularización de la relación de empleo público. Los recorridos laborales previos, realizados bajo diferentes

modalidades contractuales, deben ser reconocidos en futuras promociones.

- Tanto para el ingreso como para la promoción y asunción de funciones directivas, debemos proponer procedimientos ágiles y transparentes con enfoque de género e igualdad de trato.
- La selección de trabajadores estatales debe priorizar el compromiso con lo público. En este marco, la evaluación de perfiles debe considerar tres tipos de capacidades: *éticas, relacionales y técnicas*.
- Las sucesivas promociones laborales definen *trayectorias públicas*, reemplazando la idea de una *carrera* individual donde los trabajadores compiten con otros trabajadores. A lo largo de estas trayectorias, se deben reconocer tanto las capacidades adquiridas a través de estudios formales como las obtenidas por el desempeño laboral.
- Quienes asumen funciones directivas y superiores deben potenciar las capacidades de quienes se desempeñan en su órbita, generando espacios de reflexión de la práctica complementarios de los programas de formación pública.
- Se debe avanzar en la conformación de comisiones de trabajo con representación sindical dedicadas a la mejora del ambiente de trabajo y la salud de los trabajadores y trabajadoras, así como a las condiciones de igualdad de oportunidades y género, tanto en el acceso al empleo como durante la vigencia de la relación laboral. Se impulsarán leyes y convenios provinciales y locales en los casos en que aún no se cuente con normas referidas a esta temática.
- Para asumir el trabajo público como valor social, se deben incorporar contenidos referidos al rol del Estado y la Administración Pública en todos los niveles educativos. La formación terciaria y universitaria debe incorporar, de manera transversal, temáticas referidas al gobierno y la gestión de lo público.